

ENGIE en España, entiende la integración de criterios de sostenibilidad en las compras como una necesidad fundamental de nuestro negocio, alineada con nuestra estrategia y propósito. Por ello, aprueba esta Política de Compras Sostenibles estableciendo un código de comportamiento y adoptando las acciones necesarias en todos los niveles de nuestra empresa que permitan el cumplimiento de la Gobernanza del Grupo ENGIE y la normativa de aplicación en esta materia. La Política de Compras Sostenibles se basa en los siguientes principios generales:

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Nuestro Sistema de Gestión Integrado velará por la identificación de los riesgos sociales, de igualdad de género, éticos, de seguridad y salud y ambientales relacionados con nuestra cadena de suministro considerando el contexto en el que opera y trabaja, para mitigarlos a través de las acciones necesarias.

NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Se dispone de un Sistema de Gestión Integrado mediante procedimientos uniformes para toda la organización, que está implantado y certificado según la norma ISO 20400 de Compras Sostenibles.

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Se garantiza la información, formación y participación de todas las partes interesadas que aseguran la ejecución de una compra sostenible, fomentando el diálogo, la concienciación e implicación de todos los estamentos de la empresa, clientes y proveedores.

PLANIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La compra sostenible está planificada y se revisa periódicamente para lograr una mejora continua sobre el acopio de sus materiales y servicios, así como para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que sean aplicables.

INTEGRACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Los criterios de sostenibilidad se integran en la estrategia de compras y están presentes en las operaciones de cada día y en el conjunto de decisiones técnicas y organizativas. Es necesario ser conocedores y difundir el compromiso adquirido por la compañía con las compras sostenibles de acuerdo con sus siete materias fundamentales en responsabilidad social corporativa.

COLABORACIÓN

Es imprescindible involucrar y colaborar con nuestros clientes, administraciones, asociados y en especial proveedores y subcontratistas para garantizar la compra sostenible en el desarrollo de nuestras actividades.

ÉTICA & COMPLIANCE

Con arreglo a los principios establecidos en nuestro *Código Ético* y *Guía Práctica de Ética*, es obligación de todos actuar de conformidad con las disposiciones legales y normativas, con especial atención a las aplicables en el ámbito de la Gestión de Compras, así como comportarse con honestidad, demostrando lealtad, siempre desde el respeto a los demás.

EL FIN ÚLTIMO DE LA POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES ES TRASLADAR NUESTROS COMPROMISOS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD A TODA LA CADENA DE SUMINISTRO.



En Madrid, a 6 de septiembre de 2022

Loreto Ordóñez
Country Manager Spain